

Num. Expediente: 141/2022/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
Obras de Restauración del Humilladero.

Mesa 3

FECHA: 13/10/2022		HORA INICIO: 13:00
		HORA FINAL: 14:00
ACTO: Propuesta de Adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Merche Añón Montón	
Vocal	Inés Munuera Amador	
Vocal	Zéus Pérez Pérez	
Vocal	Amaya Pérez Zardoya	
Vocal	Maite Asín Aicua	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	

Con fecha 10 de octubre de 2022, se notificó a VALUARTE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, S.L.U., a través de PLENA, el requerimiento de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia exigidos por el pliego al licitador mejor posicionado.

El mismo día 10 se accede a la notificación, y el día 13 presenta la siguiente documentación:

1.- Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación.

- Escritura Pública de Constitución de sociedad limitada "Montajes Iturralde, S.L.. en Palencia ante el Notario Julio Herrero Ruiz el 31 de octubre de 2008- Protocolo 2852
- Escritura cambio de denominación y modificación de objeto social, modificación de estatutos sociales otorgada en Palencia ante el Notario Juan Carlos García Bertrán, el 2 de abril de 2014- Protocolo nº 298
- Escritura de ampliación de objeto social otorgada en Palencia ante el notario D. Juan Luis Prieto Rubio el 4 de junio de 2015.-Protocolo 589
- Escritura de venta de participaciones. Adquisición de unipersonalidad otorgada en Palencia el 27 de diciembre de 2018 ante el notario D. Juan Carlos García Bertrán el 27 de diciembre de 2018. en ella se hace referencia al nombramiento de D. **Juan Antonio Durán Merino** como administrador único, en escritura autorizada en Palencia, el 1 de octubre de 2015 por el Notario D. Juan Luis Prieto Rubio (Protocolo 966), el 1 de octubre de 2015, inscrito en el Registro Mercantil.

2.- CIF de la empresa-

3.1.-Solvencia económica-financiera de la empresa adjudicataria.

Declaración de cifra de negocios global en los tres últimos ejercicios superior en todos ellos al importe de 380.944,59 euros, IVA incluido.

3.2.- Solvencia Técnica Profesional.

- Certificado de buena ejecución del contrato de obras de reforma y acondicionamiento de las galerías jónicas del edificio Villanueva del Museo Nacional del Prado, ejecutadas entre el 4 de diciembre de 2019 y el 15 de febrero del 2022, por importe total de 1.238.039,22 euros IVA incluido.

- Actas de recepción de varias obras que no se analizan con detenimiento por ser el anterior certificado suficiente para acreditar la solvencia técnica exigida.

4.- Declaración responsable de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

5.- Certificados de estar al corriente con Hacienda y seguridad social.

- Certificado positivo de la Agencia Estatal Tributaria expedido el 11 de octubre de 2022.
- Certificado de Hacienda Foral, no estar obligado y estar al corriente de sus obligaciones tributarias expedido el 11 de octubre de 2022.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de seguridad social expedido el 11 de octubre de 2022.

El Secretario informa que la documentación administrativa es correcta

La Sra. Munuera opina que valorar la documentación administrativa en el mismo momento de la descarga es un poco precipitado, contestando el Secretario que normalmente estudia la documentación con anterioridad pero que en esta ocasión no ha tenido tiempo material para ello puesto que la documentación ha sido presentada a las 12:23 de hoy mismo..

En virtud de todo ello por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- **Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación** del contrato de obras "*Corredor Verde Turístico Paseo del Prado*", a **VALURARTE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, S.L.U CIF B34242289**, por un importe global de 255.610,67euros (IVA excluido) de conformidad con su oferta y en el Pliego de Condiciones.

No habiendo más que tratar, se levanta el acto en el día y hora indicada en el encabezamiento.

Documento firmado electrónicamente el 14 de octubre de 2022 a las 7:30:31 por el Secretario Miguel Chivite Sesma.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 14 de octubre de 2022 a las 8:09:28 por el Concejal Delegado, Zeus Pérez Pérez según lo dispuesto en el Decreto de Delegación 15/2019, de 17 de junio.